



Comunicado de Prensa.

Progreso, Yucatán, a 13 de marzo de 2026.

Ingreso de la Manifestación de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación y Modernización del Puerto de Progreso para la Fase 2

A CONSULTA PÚBLICA:

La Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso S.A. de C.V. (promovente), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA), se informa al público:

Que con fecha 09 de marzo de 2026 sometió para su evaluación, ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Regional (MIA-R), Modalidad A: no incluye actividad altamente riesgosa del proyecto denominado "Construcción y operación de una segunda plataforma en el Recinto Portuario de Progreso, Yucatán".

Este proyecto es la segunda etapa del proyecto denominado "Construcción y operación de una Plataforma en el Recinto Portuario de Progreso, Yucatán", autorizado el 10 de julio de 2025. Esta etapa es una medida necesaria para consolidar otra plataforma de 40 ha y completar el dragado especializado, permitiendo una gestión ambiental sostenible mediante la reutilización del material de dragado como relleno productivo y asegurando que la inversión autorizada en la etapa previa alcance su máxima viabilidad operativa y seguridad de navegación.

El proyecto consiste en el dragado de tres nuevas áreas para dársenas y la conformación de la segunda Plataforma (Plataforma Sur) de 40 ha., en terrenos ganados al mar. La localización de estas obras es exclusivamente en el Polígono del Recinto Portuario de Progreso, municipio de Progreso, Estado de Yucatán.

Para su ejecución, el proyecto ocupará un total de 97.91 ha., de las cuales, la superficie de la obra de relleno para la Plataforma es de 40 ha., mientras que las superficies de las obras de dragado corresponden a la Dársena de Cabaoga Sur (22.37 ha.), Dársena de Atraque Poniente (20.94 ha.), y la Dársena de Atraque Sur (14.70 ha.).

Debido a la naturaleza de las obras en el ecosistema marino, se han identificado impactos relacionados con la generación de residuos, la alteración de la calidad del agua y la inminente reducción de superficie marina que afecta a su vez a la flora y fauna de este componente. No obstante, al ubicarse en un polígono de uso portuario industrial, se proponen estrictas medidas de prevención, mitigación y compensación para evitar y reducir dichos efectos.

El estudio se realizó en estricto apego al Artículo 30 de la LGEEPA y el Artículo 12 de su Reglamento y se considera que, bajo el cumplimiento del Programa de Vigilancia Ambiental, el proyecto representa un impacto neto positivo al completar la funcionalidad técnica de la primera etapa y consolidar al Puerto de Progreso como un nodo logístico sustentable de clase mundial.

Marina
Secretaría de Marina

La **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso (ASIPONA Progreso)** informa que el **9 de marzo de 2026** se ingresó ante la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)** la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto "**Construcción y operación de una segunda plataforma en el Recinto Portuario de Progreso, Yucatán**", correspondiente a la **Fase 2 del Proyecto de Ampliación y Modernización del Puerto**.

El proyecto corresponde a la construcción de la plataforma sur de 40 ha, así como el dragado de nuevas áreas, utilizando el material de dragado para la conformación de la propia plataforma.

En cumplimiento de la normatividad ambiental, el **13 de marzo de 2026** se realizó la **publicación en el periódico Milenio Novedades**, donde se informa al público sobre el ingreso del estudio ambiental y el inicio del **periodo de consulta pública del proyecto**.

Este proceso permite que la ciudadanía conozca el proyecto y este informada de que la MIA ingresada contempla la identificación de los posibles impactos asociados a las obras en el ecosistema marino y propone medidas de prevención, mitigación y compensación ambiental.

Celestún, Chabihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpetén.



2026
año de
Margarita Maza